

Montevideo 15 de noviembre de 2010,

Profesora Mónica Martínez:.

La Comisión de Enseñanza del Claustro está trabajando en el tema “ganancia de cursos”, siguiendo la solicitud enviada por el Consejo según la resolución que se expone a continuación:

(Exp. N° 061110-000480-09) - Enviar a la COPE y al Claustro de Facultad solicitando que revise la forma en que se otorgan las ganancias de cursos y en particular el significado académico y consecuencias en el avance curricular de los estudiantes.(11 en 11)

La Comisión ya tiene estudios estadísticos realizados por la UE, que incluyen en la lista de muestras la asignatura Lógica, a su cargo.

Adjunto a esta nota le enviamos el documento elaborado por la comisión sobre el tema planteado por el Consejo. Le solicitamos por favor que, a efectos de tener su opinión actual, sin influencia alguna del material que le enviamos, nos conteste al párrafo que sigue, con anterioridad a la lectura del mencionado documento.

Con la finalidad de obtener una descripción más completa de la situación actual;, le solicitamos nos describa su concepto académico de “ganancia de curso”. En esta pregunta naturalmente, se incluyen los criterios de evaluación de conocimientos con que se plantean los parciales y lo que se espera de la formación adquirida por un estudiante que gana el curso, desde la calificación más baja a la más alta.

Luego de la contestación al párrafo anterior, le estaremos muy agradecidos por el esfuerzo, si lee el documento adjunto y nos agrega los comentarios que le haya generado.

Desde ya le agradecemos en grado sumo su invaluable colaboración y le solicitamos la haga llegar, en lo posible antes del día próximo a la dirección de correo:

[.fazar@adinet.com.uy](mailto:.fazar@adinet.com.uy)

Sin otro particular saludan, por la Comisión de Enseñanza del Claustro:

Yasim Zeballos

Nora Meneces

delegado por orden estudiantil

delegado por orden docente

Félix Azar

delegado por orden egresados